

sistema de estudios y plan de trabajo

Curso de formación preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior

Este documento debe ser leído con atención por el alumno y tenerlo siempre presente a lo largo del curso

CURSO 2024-25

Contenido

CURSO 2024-25.....	1
1. ORIENTACIONES GENERALES	4
2. NORMATIVA LEGAL.....	4
3. ESTRUCTURA.....	5
4. MATERIALES DIDÁCTICOS.....	5
5. ACTIVIDADES.....	6
6. CALENDARIO DEL CURSO	6
7. PRUEBAS PRESENCIALES.....	7
CONVOCATORIA Y LUGAR DE REALIZACIÓN	7
Si resides en el extranjero:.....	7
Si resides en España:	7
8. EVALUACIÓN.....	8
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA ÁMBITO	8
CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO.....	10
ACCESO A LAS CALIFICACIONES.....	10
9. DATOS DEL ALUMNO.....	11
ANEXO I.RECLAMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA	12

El CIDEAD recomienda una lectura detenida de las normas contenidas en este documento para un correcto desarrollo del curso, ya que su incumplimiento puede ocasionar situaciones no deseables para los alumnos.

Estimado alumno¹:

Comienza un nuevo curso, y los miembros del Equipo Docente del CIDEAD te damos la bienvenida y te explicamos las características del **SISTEMA DE ESTUDIOS Y EL PLAN DE TRABAJO**. Como se indica al principio, este documento es fundamental para el seguimiento de tus estudios, por lo que debes consultarlo a lo largo del curso.

Los efectos de la superación del curso de formación preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior son los siguientes:

a. En las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, el acceso directo, sin prueba, a cualquier ciclo formativo de grado superior, o certificados de profesionalidad de nivel 3, en las condiciones que se establezcan en el correspondiente proceso de admisión.

b. En las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y en las enseñanzas deportivas, la exención de la parte general de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de dichas enseñanzas.

La superación del curso de formación preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado superior tendrá validez en todo el territorio nacional.

No obstante, si realizas el curso y no lo superas, o bien deseas prepararte por tu cuenta, podrás seguir presentándote a las pruebas de acceso tradicionales organizadas por las CCAA y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

¹ Referencias genéricas: todas las referencias para las que en el presente documento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.

1. ORIENTACIONES GENERALES

Estudiar a distancia requiere esfuerzo, apoyo y orientación, por eso los miembros del equipo docente resolveremos tus dudas y te brindaremos la ayuda que precisas. Si quieres obtener el máximo rendimiento en tus estudios, son fundamentales:

➤ **La constancia en el trabajo, a través del Aula Virtual CIDEAD**

Así como los alumnos de la educación presencial acuden diariamente a un centro docente de su localidad, tú deberás acceder a diario, a través de tu ordenador, a la plataforma educativa del CIERD, denominada AULA VIRTUAL CIDEAD (AVC).

En el AVC, dispondrás de materiales para el estudio, guías de las materias, actividades, recursos, avisos, información, etcétera. A través de ella, deberás enviar las actividades y comunicarte con el profesorado. Adquiere el hábito de conectarte cada día (puedes tener avisos, notas o información muy importantes) y dedicar un tiempo al estudio de manera cotidiana.

➤ **La comunicación frecuente con el tutor de curso y el profesorado**

El apoyo del tutor de curso y del profesorado constituyen un elemento esencial en la educación a distancia. Es muy importante que te pongas en contacto regularmente con tus profesores para plantearles las dudas en las diversas materias. Contacta también con tu tutor de curso, para hacerle saber cualquier circunstancia, cambio o problema en relación con tus estudios y siempre que necesites orientación académica, información o apoyo.

Al principio de curso, el tutor te facilitará los nombres de tus profesores. La vía habitual de comunicación será electrónica, a través de la mensajería del AVC.

A pesar de que el estudiante pueda tener métodos alternos que sean efectivos, los siguientes consejos han funcionado para muchos otros estudiantes:

- Antes de comenzar el estudio, primero ojea a través del material del curso en general. Anota los objetivos de las lecciones, que te darán una idea de lo que será tratado mientras procedes.
- En lugar de memorizar detalles individuales desde el principio, primero trata de entender los conceptos y las perspectivas generales.
- Establece guías sobre cómo deseas ordenar tu tiempo.
- Estudia el contenido de la lección. Al comienzo de cada lección, oriéntate a los puntos principales. Si puedes, lee el material dos veces para asegurar un entendimiento y retención máximos, y deja pasar tiempo entre las lecturas.
- Cuando acabes una lección, realiza los cuestionarios. Si tienes cualquier error, regresa a la lección y léela de nuevo. Antes de continuar, reflexiona sobre el error.

2. NORMATIVA LEGAL

El curso de formación preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado superior se ha elaborado conforme a lo establecido en las siguientes referencias legislativas:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Resolución de la Secretaría General de la Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento del curso de formación preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio o superior de formación profesional en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), correspondiente al curso 2024/ 2025.

3. ESTRUCTURA

El curso de formación preparatorio para el acceso a los ciclos formativos de grado superior tiene como objeto proporcionar al alumnado los conocimientos y habilidades suficientes para poder cursar con aprovechamiento un ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior y tendrá como referencia las competencias clave del Bachillerato relacionadas con el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

El curso de formación preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior, se organiza en dos partes:

- Parte común, compuesta de tres materias obligatorias.
- Parte específica, que se organiza en tres opciones, según la familia profesional a la que se desee acceder. Dentro de la opción elegida, se cursarán, como mínimo, dos materias de las que se indican en la siguiente tabla:

Materias comunes	Materias específicas según Opción		
	Opción A Humanidades y Ciencias Sociales	Opción B Ciencias y Tecnología	Opción C General
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura • 1ª Lengua extranjera (Inglés o Francés) • Matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa y diseño de modelos de Negocio • 2ª Lengua extranjera (Inglés o Francés) • Psicología 	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Técnico • Tecnología e Ingeniería • Física 	<ul style="list-style-type: none"> • Química • Biología • Geología y Ciencias Ambientales

La duración total de las enseñanzas correspondientes a este curso es de **456** horas y se extiende desde el 12 de noviembre hasta finalizar el total de horas establecidas.

4. MATERIALES DIDÁCTICOS

Los materiales didácticos de este curso se han elaborado tomando como referencia lo establecido en el Real Decreto 243/2022 de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

En cada curso, encontraras las unidades correspondientes y el material necesario para estudiar; se utilizan **materiales propios del CIDEAD o libros de texto**, como se indica en el listado que aparece en nuestra página web. Si tienes alguna dificultad o duda en relación con su adquisición o acceso, comunícalo a tu tutor lo antes posible.

Necesitas, además, las **guías de las materias**, que figuran en el AVC. Léelas despacio y consúltalas a lo largo del curso, ya que en ellas encontrarás toda la información para la organización de tus estudios: objetivos de aprendizaje, especificación de los saberes básicos o contenidos y de las actividades, indicaciones para la utilización del material didáctico, características de las pruebas de evaluación, orientaciones y observaciones de interés en cada uno de los ámbitos.

5. ACTIVIDADES

Hay dos tipos de actividades, que constituyen un instrumento de evaluación muy necesario y útil:

- **Actividades de autoevaluación.** Sirven para que tú **controles** y evalúes tus progresos.
- **Actividades para enviar al profesorado.** También llamadas de heteroevaluación, debes remitirlas a los profesores de cada ámbito o materia, quienes te las devolverán corregidas con las observaciones oportunas.

Ambas son muy importantes para tu aprendizaje, porque te ayudarán a comprender mejor los contenidos, a aclarar tus dudas, a comprobar tus progresos y a orientarte acerca de cómo serán los exámenes.

Intenta responder ciéndote a lo que se te pregunta y ajústate al máximo a los plazos de envío, para que puedas recibir las correcciones antes de los exámenes, de manera que te sirvan de orientación y puedan ser tenidas en cuenta en tu calificación. Es esencial seguir las instrucciones reflejadas en las guías de cada ámbito o materia con respecto a la entrega de actividades.

6. CALENDARIO DEL CURSO

CURSO DE FORMACIÓN PREPARATORIO PARA EL ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR		
CALENDARIO DE ENTREGA DE ACTIVIDADES 2024-25		
	Comienzo 12 de noviembre 2024	Fecha límite de envío
ACTIVIDADES	1ª	8 de diciembre 2024
	2ª	12 de enero 2025
	3ª	9 de febrero 2025
	4ª	2 de marzo 2025
	5ª	30 de marzo 2025
PRUEBAS PRESENCIALES	CONVOCATORIA ORDINARIA	8 al 10 de abril 2025
	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	27 al 29 de mayo 2025

✓ El curso 2024-2025 comienza el **12 de noviembre** de 2024

- ✓ *Los envíos de actividades/trabajos en determinadas materias pueden tener carácter mensual o trimestral, diferente del aquí expresado. En las guías de cada materia se especifican los plazos de envío, así como los plazos de nueva entrega en el caso de que sean objeto de recuperación.*
- ✓ *Las fechas de las pruebas presenciales podrán adelantarse o retrasarse en algún país o Comunidad Autónoma si coinciden con días festivos o circunstancias excepcionales que impidan a una Embajada o centro organizarlas en los días previstos.*
- ✓ *Los alumnos que no concurran a las pruebas presenciales convocadas no podrán obtener valoraciones objetivas de esa evaluación y, consecuentemente, no se darán por superadas las materias concernidas. Si la no concurrencia fuera a una evaluación final, la nota del examen presencial tendrá automáticamente el menor valor previsto.*

7. PRUEBAS PRESENCIALES

Tal y como se refleja en la tabla anterior, los exámenes son presenciales y hay **dos convocatorias-ordinaria y extraordinaria-** para superar el curso.

En el caso de que el alumno obtenga una calificación negativa (menor de 5) en la convocatoria ordinaria, tendrá la oportunidad de **recuperar** en la **convocatoria extraordinaria** correspondiente.

Deberás acudir a realizar las pruebas presenciales en las fechas y al lugar en que hayas sido convocado. No es posible admitir cambios de fechas y horarios de exámenes.

CONVOCATORIA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

El alumno debe elegir, de entre la oferta de sedes, el lugar dónde desea ser examinado. La no elección de sede de examen se entenderá como la renuncia al derecho a ser evaluado positivamente.

El alumno será convocado con suficiente antelación respecto a las fechas de exámenes. La convocatoria se envía habitualmente por correo electrónico, a la cuenta que consignó en su matrícula o modificó posteriormente notificándolo a Secretaría (cidead.fp@educacion.gob.es).

Si resides en el extranjero:

- Las pruebas son en las **Embajadas de España** y en aquellos Consulados Generales de España y centros de la red educativa española en el exterior que la Embajada determine, en presencia y bajo la supervisión de funcionarios españoles. No es posible aplicarlas en los consulados y viceconsulados honorarios.
- El CIERD remite los exámenes a las Embajadas de España en función de la elección de sede del alumno.
- Son las Embajadas de España las que organizan las pruebas en su demarcación en las fechas previstas en el calendario del CIERD (siempre que les sea posible), las que determinan las sedes en las que van a aplicarse y las encargadas de convocar a los alumnos para realizarlas. **Recibirás su convocatoria, por correo electrónico**, con suficiente antelación con indicación del lugar al que debes acudir, el horario y las instrucciones para su realización.
- Si diez días antes de las fechas de los exámenes, no has recibido la convocatoria, deberás ponerte inmediatamente en contacto con tu tutor de curso.

Si resides en España:

- Las pruebas son en diversos **centros españoles**.
- **La sede te convocará a los exámenes por correo electrónico**, con suficiente antelación, con indicación del lugar al que debes acudir, el horario y las instrucciones para su realización.

- Si diez días antes de las fechas de los exámenes, no has recibido la convocatoria, ponte en contacto con tu tutor de curso.

8. EVALUACIÓN

El Curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado superior, que tiene como objeto acreditar que el alumnado posee los conocimientos y habilidades suficientes para poder cursar con aprovechamiento un ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior y tendrá como referencia las competencias clave del Bachillerato relacionadas con el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

El profesorado llevará a cabo la evaluación tomando como referencia los objetivos, los criterios de evaluación de las competencias específicas y los saberes básicos asociados recogidos en las guías de la materia de cada materia. Para ello, se utilizan los instrumentos de evaluación que se detallan.

Los **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** son:

- **Actividades o trabajos.** En las guías de cada ámbito se indican las tareas a realizar. Estas tareas se han de enviar para su corrección en los plazos señalados. El profesorado no considerará válidas aquellas actividades en las que detecte la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente o de las respuestas de otro alumno. Tampoco aquellas en las que detecte ayuda externa. En esos casos, las actividades recibirán la calificación de "0".
- **Pruebas presenciales,** de acuerdo con el calendario establecido. Los exámenes recibidos en los que el profesorado del CIDEAD detecte la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente o del examen de otro alumno, serán evaluados con la calificación de "0".
- **Controles directos** para corroboran el nivel de conocimientos y seguimiento del ámbito o materia, así como el dominio de la expresión oral en idiomas. Estos controles se efectuarán en todas las materias, a criterio del profesor, a lo largo del curso, fundamentalmente por vía telemática, con previa concertación de fecha y hora.

En la realización de cualquier prueba evaluable, el uso o tenencia de materiales o procedimientos fraudulentos, tanto documentales, como electrónicos o informáticos, detectados por el profesor, así como el incumplimiento de las normas establecidas con antelación, implicarán la calificación mínima en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de las actuaciones que otras responsabilidades en las que el estudiante pueda incurrir. Cuando se trate de trabajos individuales o de prácticas entregadas por el estudiante, el uso fraudulento del trabajo de otros como si se tratara del de uno mismo, con la intención de aprovecharlo en beneficio propio, acarreará las mismas consecuencias y responsabilidades manifestadas anteriormente.

La competencia lingüística no solo se evaluará en Lengua Castellana y Literatura, sino también en las demás materias, en las que corresponderá un 10% de la calificación global de la evaluación. La capacidad expresiva, la adecuación del lenguaje y la corrección idiomática serán valoradas no solo en los exámenes, actividades y trabajos, sino también en las comunicaciones con el profesorado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA ÁMBITO

En la **convocatoria ordinaria** se tendrán en cuenta la calificación de las actividades enviadas y la calificación obtenida en el examen, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Nota de las actividades evaluables: 40%.**

No se valorarán, aquellas actividades en las que se detecte posible copia o elaboración ajena.

No se corregirán las enviadas fuera de plazo, salvo por causas debidamente justificadas.

- **Nota del examen: 60 %.**

En el caso de que el alumno obtenga una calificación negativa (menor de 5) en la evaluación ordinaria, tendrá la oportunidad de **recuperar** en la **convocatoria extraordinaria** correspondiente.

En la **convocatoria extraordinaria**, la calificación final será al **100% la nota del examen** de dicha convocatoria.

En cuanto a la **expresión**, se considera que un alumno de este nivel debe poseer un aceptable conocimiento de la lengua escrita; por lo tanto, se puede perder puntuación si se desconocen las reglas de acentuación y se cometen con cierta reiteración errores ortográficos, léxicos o morfosintácticos.

Estos criterios de calificación referidos a la expresión escrita se aplicarán tanto a los exámenes como a las actividades.

No olvides que la nota obtenida en cada convocatoria —ordinaria o extraordinaria— podrá ser modificada por los resultados del control directo del profesorado, en los casos en que este se efectúe.

Aclaraciones importantes

- No se valorarán aquellas actividades en las que se detecte posible copia o elaboración ajena.
- No se corregirán las enviadas fuera de plazo, salvo por causas justificadas.
- En el caso de que el alumno obtenga una calificación negativa (menor de 5) en la evaluación ordinaria, tendrá la oportunidad de **recuperar** en la **convocatoria extraordinaria** correspondiente.
- El profesor/a podrá realizar, en los casos que considere oportuno, controles orales vía telefónica o telemática, cuyo objetivo será comprobar el nivel de seguimiento de la materia por parte del alumno. Se efectuarán a criterio del profesor a lo largo del curso, fundamentalmente por vía telemática, con previa concertación de fecha y hora.
- Los **exámenes en cada convocatoria —ordinaria o extraordinaria— son globales**, es decir, abarcan los contenidos de todo el curso.
- **Se utilizarán también para verificar la autoría de las respuestas de examen.** En este caso, el contenido de la prueba de verificación versará sobre los contenidos generales de la materia objeto de evaluación y sobre los específicos del examen. En caso de detectarse una clara falta de correspondencia entre ambas, la nota final se verá repercutida pudiendo llegar a ser evaluado con la nota mínima.

La suplantación de personalidad es un delito castigado por el Código Penal español, y será considerada por el CIERD como una falta muy grave, de modo que se penalizará con el suspenso automático de la evaluación, o la anulación de matrícula si existiese reincidencia.

CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO

La **calificación final** del curso de formación preparatorio de acceso a grado superior será la media aritmética de las calificaciones de las materias expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior.

El alumnado que haya obtenido una calificación final del curso de cinco puntos o superior podrá acceder a los Ciclos Formativos, y se le entregará para ello un certificado según modelo que recoge el Anexo VI de la *Resolución de la Secretaría General de la Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento del curso de formación preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio o superior de formación profesional en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), correspondiente al curso 2024/ 2025.*

Si no superas el curso completo, las materias **superadas se te “guardarán”** para futuras convocatorias de este curso de acceso, y para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado superior, si es que deseas presentarte a ellas. Por lo tanto, la superación de la totalidad o de parte de estos cursos comportará la exención, total o parcial, con validez a nivel estatal, de la prueba de acceso.

Por otro lado, el alumnado que no haya superado el curso de formación específico, podrá repetirlo, debiendo matricularse sólo de las materias no superadas.

ACCESO A LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones obtenidas en cada convocatoria se darán a conocer en la **Sede electrónica** del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a la que accederás con las claves que utilizaste para tramitar tu solicitud de matrícula.

En caso de disconformidad con alguna calificación, deberás ponerlo en conocimiento del profesor de la materia, con objeto de revisar el examen, recibir las oportunas aclaraciones o subsanar posibles errores.

La solicitud de revisión de notas de las convocatorias ordinarias o extraordinarias deberá hacerse en los dos días lectivos posteriores a la publicación de las notas en la Sede electrónica, mediante un correo electrónico dirigido a la Jefatura de estudios (jefatura.cidead@educacion.gob.es) que contenga cumplimentado el documento de reclamación que figura en el anexo de este documento.

SOLICITUD DE BAJA

El alumno dispone del plazo de un mes desde el inicio de las actividades lectivas para solicitar su baja mediante un expone-solicita disponible en nuestra web, en la sección de Secretaría (“Modelos de solicitudes a remitir a secretaría”), remitiéndolo a la siguiente dirección de correo: cidead.fp@educacion.gob.es.

INACTIVIDAD ACADÉMICA

Enseñanzas no obligatorias: El Centro Integrado de Enseñanzas Regladas del CIDEAD se reserva el derecho de desactivar todas aquellas matrículas de los alumnos que, injustificadamente, no presenten actividad académica. En este caso, se notificará debidamente a los interesados.

9. DATOS DEL ALUMNO

El CIERD precisa disponer de tus datos completos, correctos y actualizados. Por ello, en el formulario de matrícula debes haber consignado correctamente todos tus datos de localización: dirección postal durante el curso, correo electrónico, teléfonos fijo y móvil. Es imprescindible que la **Secretaría del CIERD** (cidead.fp@educacion.gob.es) disponga de ellos, para que a lo largo del curso sea posible establecer comunicación contigo, enviarte materiales/documentación y convocarte a los exámenes.

Cambio de datos

Es muy importante comunicar de inmediato, por las mismas razones, cualquier cambio de datos durante el curso (domicilio, correo electrónico o teléfonos). Hazlo por correo electrónico a la Secretaría del CIERD (cidead.fp@educacion.gob.es)

En lo que concierne a los exámenes, si tus datos son erróneos, incompletos o no actualizados puede ocurrir que no recibas la convocatoria o seas convocado y debas presentarte en el país en el que ya no resides.

Recuerda que solo serán válidos los datos consignados en el formulario de matrícula o modificados posteriormente en Secretaría.

Esperamos que estas normas te hayan servido de orientación y aclarado posibles dudas. Estamos a tu disposición para que este curso te resulte provechoso y obtengas unos resultados muy satisfactorios en tus estudios a distancia.

Madrid, noviembre de 2025

EL CIERD

ANEXO I.

RECLAMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA (ELIMÍNESE LO QUE NO PROCEDA)

- Remitir al mail jefatura.cidead@educacion.gob.es, a la atención del/de la Sr./Sra. Jefe/a de Estudios del CIDEAD
- Identifique el medio electrónico o, en su defecto, lugar físico en que desea que se practique la notificación de la respuesta: Email: _____@_____

Persona que efectúa la reclamación: :

- El alumno o alumna (adjuntar DNI).
- El padre o la madre del alumno o alumna (adjuntar DNI + documento de acreditación de parentesco).
- El tutor o tutora del alumno o alumna (adjuntar DNI + nombramiento).

Apellidos y nombre de la persona que reclama

Apellidos, nombre y grupo del alumno o alumna

Nombre de la asignatura/promoción/titulación, curso y Etapa sobre cuya decisión se discrepa

Expone que:

Solicita que:

(FECHA Y FIRMA)